



UNIÓN EUROPEA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

EDITA:

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Dirección General de Fondos Comunitarios
NIPO: 630-16-002-0

Índice

PARTE I. LA NUEVA POLÍTICA DE COHESIÓN 2014-2020

1. ¿Qué objetivo persigue la Política de Cohesión?..	4
2. ¿Cuáles son los Fondos de esta Política?	6
3. ¿Cómo puede mejorar el crecimiento y el empleo de las regiones europeas?	7

PARTE II. EL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020

4. ¿Qué pretende mejorar el programa?	9
4.1. Economía baja en carbono	10
4.2. Desarrollo Urbano integrado y sostenible	11
4.3. Calidad del agua	12
4.4. Transporte sostenible.....	12
5. ¿Cómo pretende mejorar el Programa Operativo la situación relativa la emisión de carbono, eficiencia de recursos, transporte sostenible y desarrollo urbano?	13
6. ¿Cuáles son los objetivos del Programa?	15
6.1. Eje 4: “Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores”	16
6.2. Eje 6: “Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos”	25
6.3. Eje 7: “Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales”	27
6.4. Eje 12: “Desarrollo urbano integrado y sostenible”	33
7. ¿Cuál es la inversión prevista?	40
7.1. Plan Financiero del Programa	40
7.2. El marco de rendimiento y la reserva de eficacia.....	41
7.3. Los logros esperados del Programa.....	42

Parte I. La nueva Política de Cohesión 2014-2020

1. ¿QUÉ OBJETIVOS PERSIGUE LA POLÍTICA DE COHESIÓN 2014-2020?

La Política de Cohesión, también llamada Política Regional Comunitaria, es el principal instrumento que tienen las regiones europeas para impulsar su crecimiento y el empleo, sobre todo, el de las más desfavorecidas. Por tanto:

- Es una política de Europa por y para todas sus regiones.
- Es una política de solidaridad entre los distintos territorios de la Unión Europea.
- Es una política que persigue el crecimiento económico, el equilibrio territorial, el progreso social y la mejora de las condiciones de vida de los hombres y mujeres que habitan en la Unión Europea. Es decir es una **política para la cohesión de la Unión Europea**.



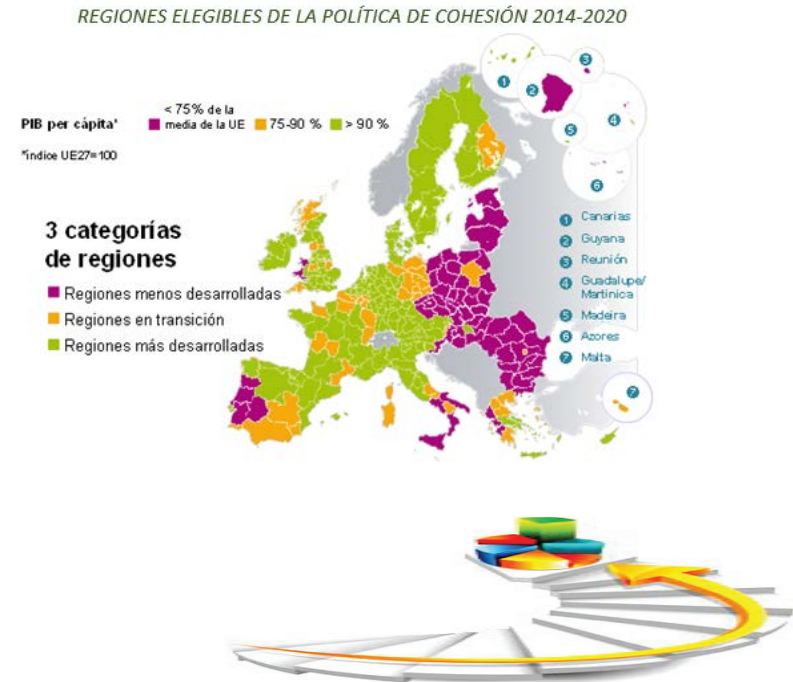
Para el período 2014-2020, la Política Regional se organiza en dos objetivos, que son los de **«inversión en crecimiento y empleo»** en los Estados miembros y regiones, y la **«cooperación territorial europea»**.

El primero de ellos se basa en la definición de tres categorías de regiones que podrán acogerse a la financiación:




- Las regiones **«menos desarrolladas»**, cuyo PIB per cápita es inferior al 75 % de la media de la UE, siguen siendo la principal prioridad de la Política de Cohesión.
- Las regiones **«en transición»**, cuyo PIB per cápita está situado entre el 75 % y el 90 % de la media de la UE.
- Las regiones **«más desarrolladas»**, cuyo PIB per cápita es superior al 90 % de la media de la UE.

Parte I. La nueva Política de Cohesión 2014-2020

Metas	Categoría de regiones	Fondos
Inversión en el crecimiento y el empleo	Regiones menos desarrolladas	FEDER FSE
	Regiones en transición	FEDER FSE
	Regiones más desarrolladas	FEDER FSE
Cooperación territorial		FEDER



El objetivo de **Cooperación Territorial** presenta tres vertientes:

- 
Transfronteriza: A través de iniciativas locales y regionales conjuntas que impulse el desarrollo de zonas limítrofes de distintos países que comparten frontera.
- 
Transnacional: A través de actuaciones dirigidas a lograr un desarrollo territorial integrado y ligado a las prioridades de la Comunidad.
- 
Interregional: A través del intercambio de experiencias en el nivel territorial apropiado con el fin de mejorar la eficacia de las políticas de desarrollo regional.

Parte I. La nueva Política de Cohesión 2014-2020

2. ¿CUÁLES SON LOS FONDOS DE ESTA POLÍTICA?

La Política Regional para lograr sus objetivos cuenta, con los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión. Con el apoyo financiero de dichos Fondos, la Unión Europea ayuda a las regiones europeas a impulsar su competitividad, a través del fomento del empleo y la formación de calidad, la investigación y la innovación y las nuevas tecnologías o la protección del medio ambiente, entre otros ámbitos.

Los Fondos Estructurales son los instrumentos de financiación de la Unión Europea para reducir las diferencias en el nivel de renta y riqueza de las regiones europeas:

🔹 El **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)** es el fondo que financia los siguientes tipos de inversiones:

- 🚲 Inversiones productivas que creen o mantengan empleo, sobre todo en pequeñas y medianas empresas.
- 🚲 Inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos al ciudadano en los ámbitos de la energía, el medio ambiente, el transporte y las TIC.
- 🚲 Inversiones en infraestructuras social, sanitaria, de investigación, de innovación, empresarial y educativa.
- 🚲 Inversiones que ayuden al desarrollo regional y local.



🔹 El **Fondo Social Europeo (FSE)** es el fondo que financia inversiones para:

- 🚲 Facilitar el acceso al empleo, evitar el desempleo, apoyar la prolongación de la vida laboral e incrementar la participación en el mercado de trabajo.
- 🚲 Mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y trabajadoras, así como de las empresas.
- 🚲 Potenciar la inclusión social de las personas desfavorecidas, luchar contra la pobreza y contra todas las formas de discriminación en el mercado de trabajo.
- 🚲 Reforzar el capital humano.



🔹 El **Fondo de Cohesión**, cuyo objetivo es reforzar la cohesión económica y social con vistas a fomentar el desarrollo sostenible mediante actuaciones de conservación del medio ambiente y de grandes infraestructuras de transporte en países con una renta nacional bruta por habitante menor al 90% de la media de la Unión Europea.

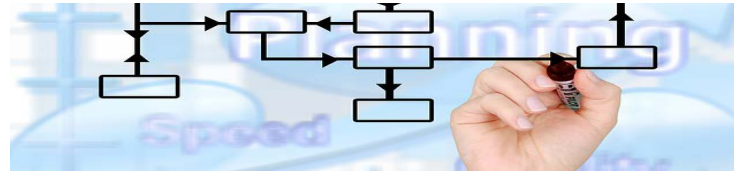


Parte I. La nueva Política de Cohesión 2014-2020

3. ¿CÓMO PUEDE MEJORAR EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO DE LAS REGIONES EUROPEAS?

La Política de Cohesión apoya proyectos en favor del crecimiento y el empleo en toda la Unión Europea. Se basa en la estrategia de crecimiento de la UE para la próxima década, denominada **Europa 2020**, con la que se pretende salir más fuerte de la crisis económica y financiera que afecta a todo el continente. Propone tres prioridades que se refuerzan mutuamente:

- 💧 **Crecimiento inteligente:** desarrollo de una economía basada en el conocimiento y en la innovación.



- 💧 **Crecimiento sostenible:** promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva.



- 💧 **Crecimiento integrador:** fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.



Para conseguir estos objetivos, los Estados y las regiones europeas han hecho una decidida apuesta por la sociedad de la información y del conocimiento, el espíritu de empresa, el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, el empleo, la educación y la inclusión social.

Parte I. La nueva Política de Cohesión 2014-2020

Con el fin de aumentar el impacto de la Política de Cohesión, se ha decidido por concentrar las inversiones en un conjunto limitado de prioridades. Desde esta perspectiva, el **FEDER** ayudará a alcanzar las metas de Europa 2020 concentrando sus recursos en los siguientes **Objetivo Temático (OT)** y de acuerdo con los umbrales que se ilustran en los mapas 1 y 2.

- OT 1. Investigación e innovación.
- OT 2. Tecnologías de la información y de la comunicación.

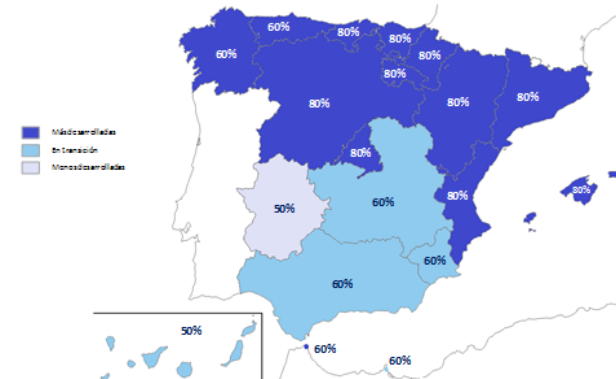


- OT 3. Competitividad de las pequeñas y medianas empresas.
- OT 4. Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.
- OT 5. Adaptación al cambio climático y gestión y prevención de riesgos.
- OT 6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
- OT 7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de redes fundamentales.

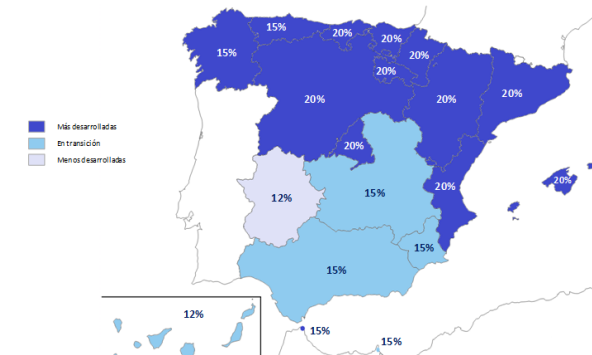


- OT 8. Empleo y apoyo a la movilidad laboral.
- OT 9. Integración social y lucha contra la pobreza.
- OT 10. Educación, capacitación y aprendizaje permanente.
- OT 12. Desarrollo urbano integrado y sostenible.

MAPA 1. CONCENTRACIÓN DE LAS INVERSIONES FEDER: I+D+i, PYMES, TIC Y ECONOMÍA BAJA EN CARBONO



MAPA 2. CONCENTRACIÓN DE LAS INVERSIONES FEDER: ECONOMÍA BAJA EN CARBONO






Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020

4. ¿QUÉ SE PRETENDE MEJORAR CON EL PROGRAMA?

España pretende subsanar los graves defectos de nuestro modelo de crecimiento y crear las condiciones propicias para impulsar un tipo de crecimiento distinto, basado en el concepto de la sostenibilidad. Para ello, es preciso que la economía utilice más eficazmente los recursos, que sea **“verde” y más competitiva**.

Los objetivos generales del Programa son tres:

-  Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de los sectores difusos (básicamente transporte, edificación y servicios) en un 10% respecto de los niveles de 2005.
-  Aumentar la participación de las fuentes renovables en nuestro consumo final de energía hasta el 20%.
-  Mejorar la eficiencia energética en un 20%.

La consecución de tales objetivos se aborda desde una hélice de cuatro vértices complementarios: Economía baja en carbono, Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, mejora de la calidad del agua y transporte sostenible.



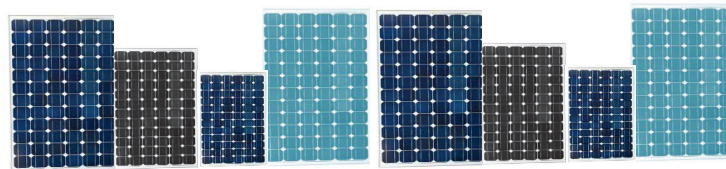
Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020

4.1. Economía baja en carbono

Los riesgos del calentamiento global hacen que España se enfrente a un escenario de disminución de las precipitaciones anuales (hasta en un 25%), una pérdida de biodiversidad, un avance de la desertificación, una regresión costera creciente en algunas áreas, y un incremento de fenómenos extremos como sequías, inundaciones e incendios forestales.

A la vista de estos riesgos, es crucial acometer esfuerzos para **transformar su actividad hacia una economía baja en carbono** que limite las emisiones de GEI en todos los sectores, lo que implica afrontar retos tales como:

- La rehabilitación energética del parque de viviendas de España, así como de las infraestructuras y edificios públicos.



- El incremento de la eficiencia energética de las empresas españolas, en particular las PYME, en el sector industrial y en el sector terciario.
- La mejora de la eficiencia y reducción de las emisiones del parque de vehículos motorizados de España.



- Inversiones en el sector eléctrico, en particular en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, que incrementen la proporción del consumo de energías renovables para usos eléctricos.
- El aumento de la participación de las energías renovables para usos térmicos, en especial la biomasa, el biogás, los biocarburantes, el aprovechamiento energético de los residuos, la solar térmica y la geotérmica para usos térmicos.

Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020

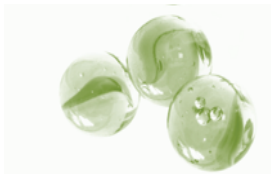
4.2. Desarrollo urbano integrado y sostenible

Las ciudades españolas tienen la oportunidad de reorientarse hacia la búsqueda de una **mayor sostenibilidad**. En nuestro país se ha producido una verdadera explosión urbana en las últimas décadas que ha provocado, en ocasiones, un escenario de ciudades que presentan cierta dispersión y no suficiente integración. Las ciudades deben afrontar, entre otros, los siguientes problemas:

- 💧 Polarización espacial y segregación de la población en ciertas áreas urbanas.
- 💧 Insuficiente peso de modos de transporte sostenible frente a la movilidad motorizada



- 💧 Incremento del consumo de recursos materiales y energéticos. Empeoramiento, en ocasiones, de la calidad de vida urbana debido a la congestión, contaminación del aire, de las aguas, ruido, etc.



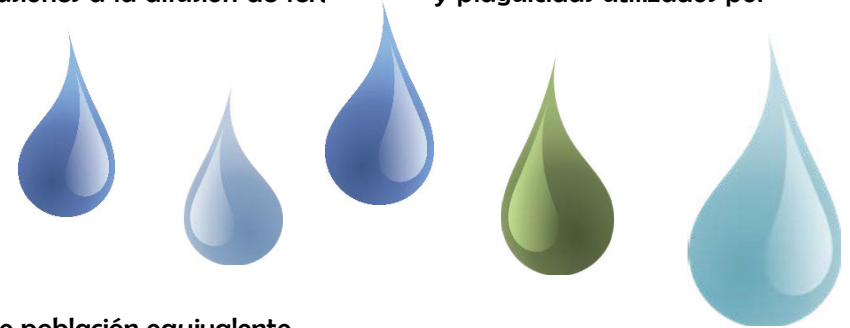
- 💧 Protección ocasionalmente insuficiente de los valores intrínsecos del patrimonio natural y cultural de las ciudades españolas.
- 💧 Existencia de un parque de viviendas de gran dimensión como consecuencia de la 'burbuja inmobiliaria', no siempre dotadas de los estándares actuales de calidad, eficiencia energética y accesibilidad.

Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020

4.3. Calidad del agua

El agua es un recurso natural escaso en España, por lo que debe protegerse especialmente, y mejorar su calidad. Entre los problemas más destacados que afectan a la calidad del agua en nuestro país están:

- Concentraciones elevadas de materia orgánica, amonio y nitrato, debida en ocasiones a la difusión de fertilizantes y plaguicidas utilizados por el sector agrícola.
- Intrusión salina en ciertos acuíferos de agua dulce cercanos al mar.
- Medio biótico especialmente sensible a la contaminación hídrica.
- Elevadas presiones sobre las masas de aguas superficiales y subterráneas.
- Sobrecarga de ciertas depuradoras, especialmente en zonas turísticas.
- Inexistencia de sistemas de depuración acordes con las necesidades en términos de población equivalente.



4.4. Transporte sostenible

España ha realizado un gran esfuerzo inversor en las últimas décadas en el sector del transporte. Gracias a ello, dispone de una buena red de infraestructuras. Sin embargo, siguen existiendo necesidades relacionadas con el objetivo de avanzar hacia un modelo de transporte más sostenible. En este sentido, los principales retos a afrontar son:

- Predominio del transporte por carretera, menos eficiente y limpio que otros, como especialmente el ferrocarril.
- Existencia de cuellos de botella que disminuyen la movilidad e incrementan el consumo energético y las emisiones.
- Escasa intermodalidad, tanto en el transporte de mercancías como de viajeros.



Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020

5. ¿CÓMO PRETENDE MEJORAR EL PROGRAMA OPERATIVO LA SITUACIÓN RELATIVA LA EMISIÓN DE CARBONO, EFICIENCIA DE RECURSOS, TRANSPORTE SOSTENIBLE Y DESARROLLO URBANO?

El **Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) 2014-2020**, para hacer frente a los problemas identificados previamente, tiene como objetivo final dar una respuesta eficaz a las necesidades de intervención para el desarrollo de un modelo de Crecimiento Sostenible en España.

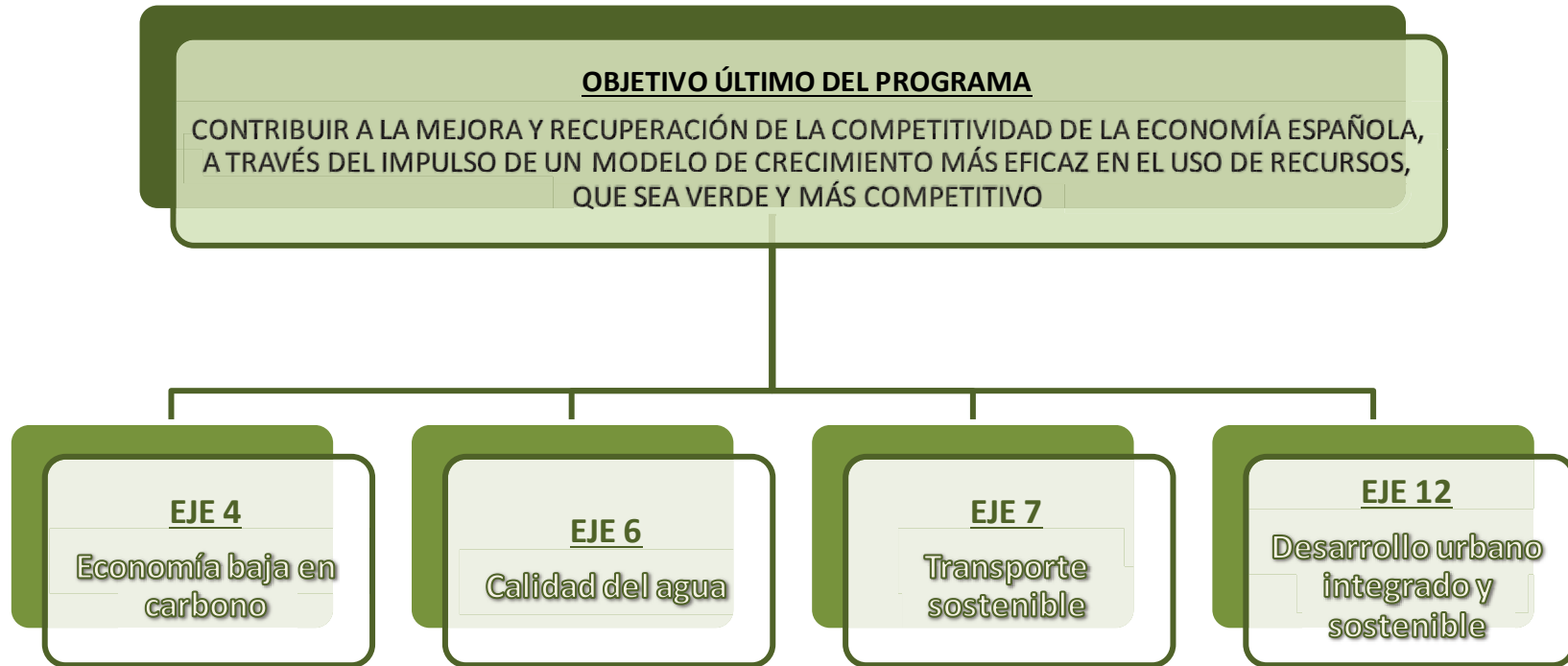
Para ello, se han definido el POCs los siguientes Ejes:

- 🚲 Eje 4.: “Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores”.
- 🚲 Eje 6.: “Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos”.
- 🚲 Eje 7.: “Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales”.
- 🚲 Eje 12.: “Desarrollo urbano integrado y sostenible”.



Las actuaciones contempladas en cada uno de estos Ejes promoverán un cambio en la dirección adecuada hacia el logro de los objetivos específicos establecidos por el **Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) 2014-2020**.

Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020

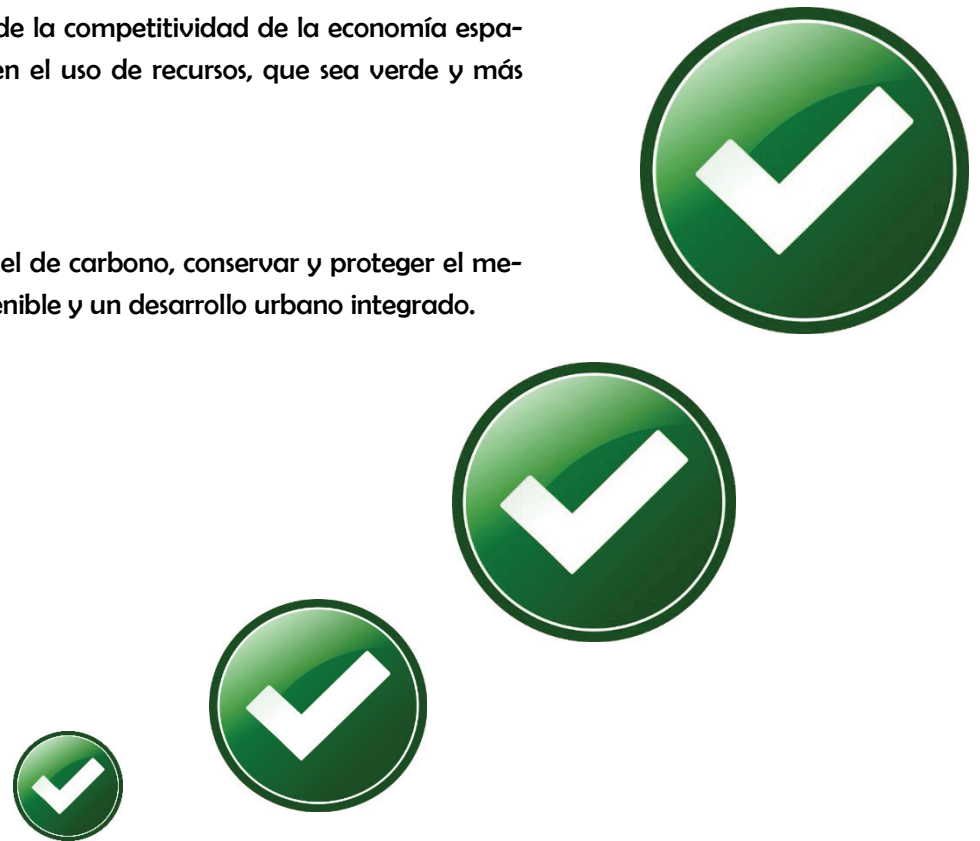


Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020

6. ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA?

El **Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) 2014-2020** participa plenamente de la Estrategia 2020, concentrándose en contribuir a la mejora y recuperación de la competitividad de la economía española, a través del impulso de un modelo de crecimiento más eficaz en el uso de recursos, que sea verde y más competitivo.

Dicho objetivo debe alcanzarse a través de una economía de bajo nivel de carbono, conservar y proteger el medio ambiente y la eficacia de los recursos, promover un transporte sostenible y un desarrollo urbano integrado.



Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020

6.1. Eje 4: “Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores”

La economía española asume su responsabilidad en la evolución hacia una economía baja en carbono y la limitación de las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) en todos los sectores, a través de su compromiso en la superación de varios retos:

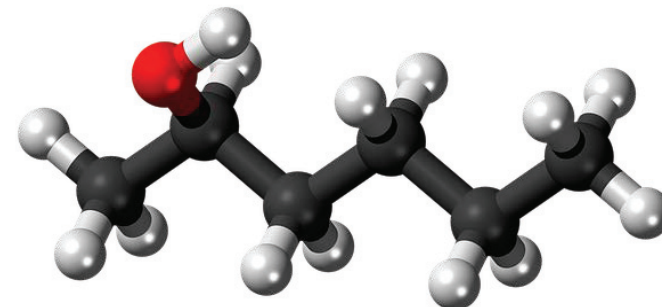
- 🌱 Rehabilitación energética de parque de viviendas y edificios e infraestructuras públicas.
- 🌱 Reducción de las emisiones como consecuencia de la puesta en marcha de Planes de Movilidad Urbana Sostenibles.
- 🌱 Incremento del consumo de energías renovables para usos eléctricos.
- 🌱 Incremento de la participación de las energías renovables para usos térmicos (especialmente biomasa, biocarburantes, aprovechamiento de residuos, solar térmica y geotérmica).
- 🌱 Mejora de la eficiencia energética en las empresas, en particular las PYME

El POCS contiene una serie de actuaciones en Economía baja en Carbono en diversos ámbitos relacionados con las energías renovables y las redes de energía eléctrica que faciliten su integración, así como la eficiencia energética.

Dichas actuaciones están incluidas en el Objetivo Temático 4 destinado a favorecer el tránsito hacia una economía de bajas emisiones de carbono. El FEDER destinará un total de cerca **2.098 millones de euros** en este tipo de inversiones.

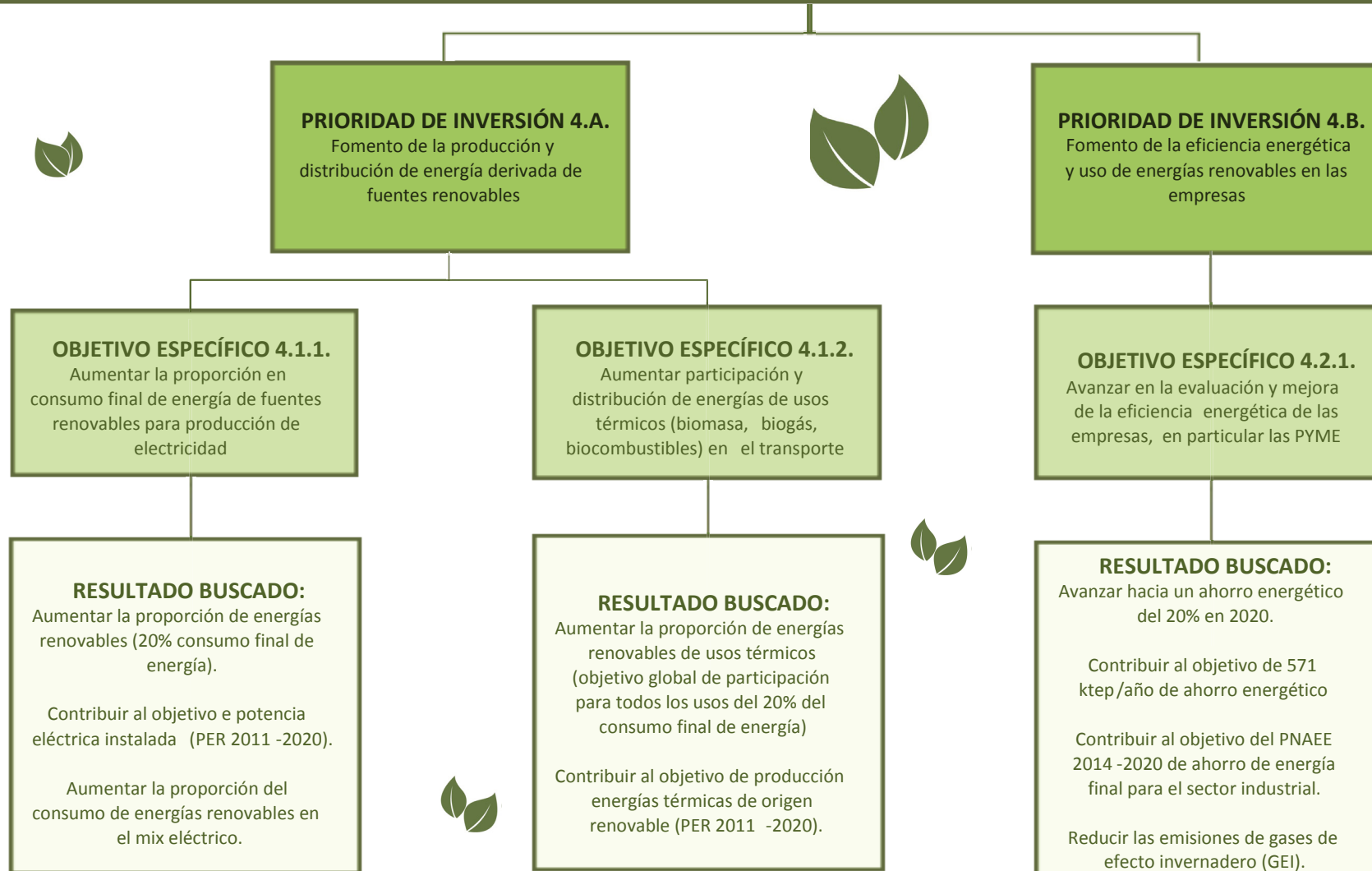
Para ello se abordarán **actuaciones** en dos **ámbitos**:

- A. Energías renovables y redes de transporte y distribución de energía eléctrica
- B. Eficiencia energética

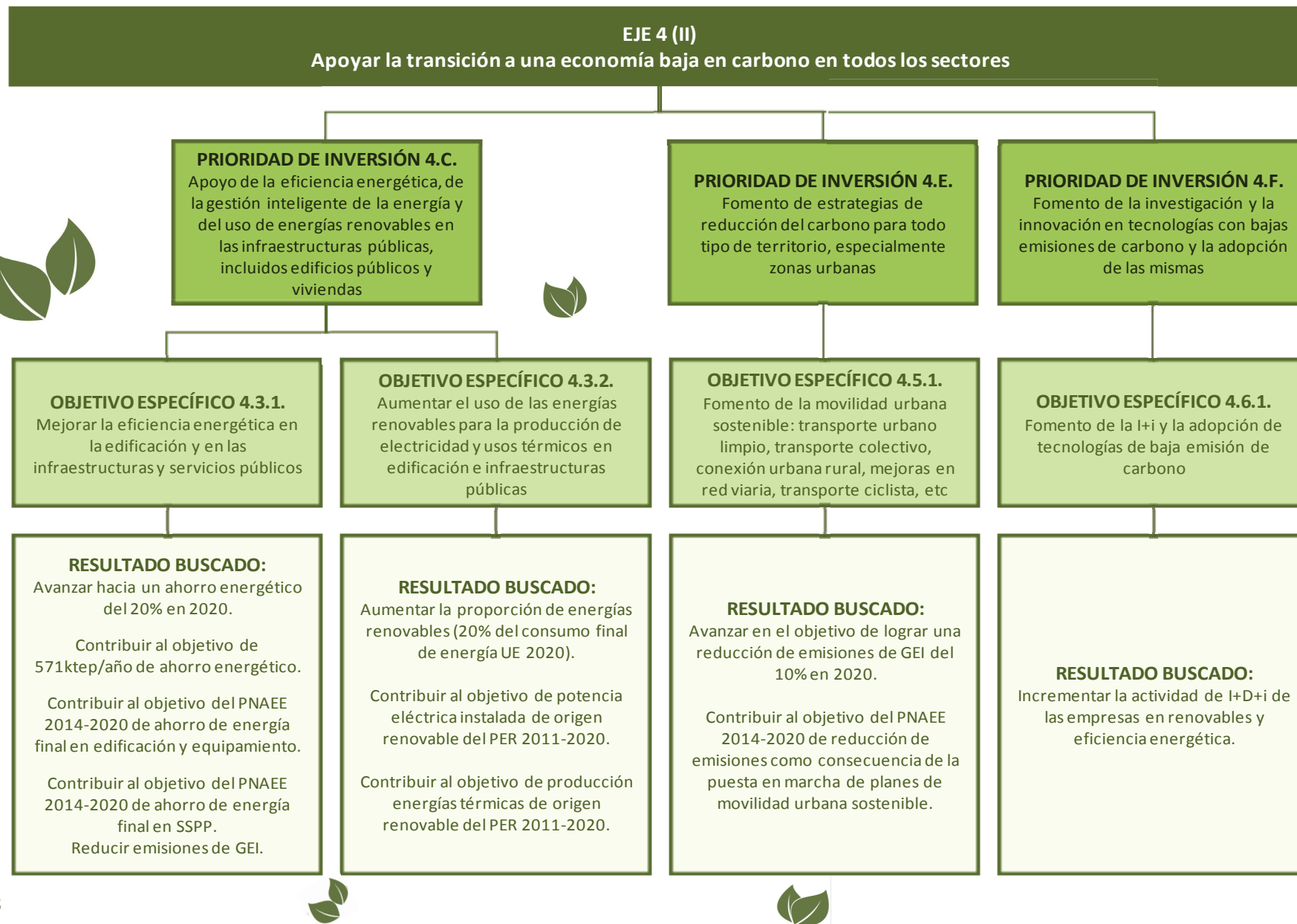


Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020

EJE 4 (I) Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores



Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020



Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020

A. Energías renovables y redes de transporte y distribución de energía eléctrica

En materia de energías renovables, el POCS interviene en tres grandes áreas o Prioridades de Inversión:

- El **fomento de la producción y distribución de energía derivada de fuentes renovables**. A este respecto son dos los **objetivos específicos** que se persiguen:

Aumentar la proporción en el consumo final de energía de las fuentes renovables para producción de electricidad, incluidas las redes de transporte y distribución necesarias para su integración en el sistema eléctrico

Para alcanzar este objetivo, se construirán nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a gran escala proveniente de fuentes renovables, en particular en las regiones con menor participación renovable en su mix eléctrico, como en Canarias con la instalación de parques eólicos o la interconexión eléctrica entre las Islas Baleares y la Península o entre las propias islas del archipiélago.

Aumentar la participación y distribución de las energías de usos térmicos, en particular la biomasa, el biogás y los biocombustibles para el transporte



Para lograrlo, las **actuaciones** contempladas se caracterizan por elevar la participación de las energías renovables en aplicaciones térmicas a través de instalaciones de biogás/biomasa, así como de aerotermia y geotermia, redes de distribución, plantas de producción de biocarburantes e instalación de puntos de suministro, entre otras.

Los **resultados** previstos permitirán aumentar la proporción de energías renovables en el consumo final de energía y avanzar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por España tanto a nivel nacional como en el marco de la Unión europea.

Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020

- 🔹 El **apoyo del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas.**
Su **objetivo** es:

Aumentar la proporción en el consumo final de energía de las fuentes renovable para producción de electricidad, incluidas las redes de transporte y distribución necesarias para su integración en el sistema eléctrico

Las **actuaciones** a realizar se centran, en el ámbito de las infraestructuras, edificios y servicios públicos municipales, en el impulso de:

- 🚲 Instalaciones eólicas y solares fotovoltaicas de pequeña potencia dirigidas al autoconsumo eléctrico.
- 🚲 Instalaciones para transformación y/o uso térmico de biogás, solares térmicas, aerotermia y geotermia, redes de distribución de fluidos térmicos, etc.

Con ello, los **resultados** esperados se relacionan con el aumento de la proporción de energías renovables, la potencia eléctrica instalada de origen renovable y la producción de energías térmicas de origen renovable.



Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020

- El **fomento de la investigación y la innovación** en tecnologías con bajas emisiones de carbono, y la adopción de las mismas.
Su **objetivo** es:

Fomentar la I+i y la adopción de tecnologías de baja emisión de carbono



Las **actuaciones** propuestas suponen el apoyo al desarrollo de la innovación en el área de energías renovables, y se dirigen al impulso de las siguientes aplicaciones:

- Mejora de la eficiencia de las tecnologías existentes, particularmente calderas de biomasa de mayor rendimiento e innovación en la fabricación de bombas de calor.
- Desarrollo de nuevas tecnologías relacionadas con biocarburantes avanzados, energía eólica marina y energías del mar y desarrollo de la geotermia profunda.

Como **resultado** principal, se espera un incremento de la actividad de I+D+i de las empresas en renovables y eficiencia energética.

Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020

B. Eficiencia energética.

El **POCS** interviene también en tres Prioridades de Inversión que favorecen una mayor eficiencia energética:

El **fomento de la eficiencia energética** por parte de las empresas. El **objetivo** pretendido es:

Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME.

Para ello, se pondrán en marcha las siguientes **inversiones**:



- Programa de ayudas a empresas del sector terciario en el que se desarrollarán actuaciones en edificios existentes de titularidad de empresas del sector servicios para la mejora de la envolvente térmica, así como de las instalaciones térmicas y de iluminación, instalaciones de frío comercial e industrial, rehabilitación de edificios existentes con alta calificación energética (A ó B), cogeneración de alta eficiencia, instalaciones de ascensores y otros sistemas de transporte existentes, implantación de sistemas inteligentes, entre otras.
- Programa de ayudas dirigido a las empresas del sector industrial, para facilitar la viabilidad económica de las inversiones en eficiencia energética con el objetivo de alcanzar el potencial de ahorro identificado. Así, se incentivará la sustitución de equipos, instalaciones y sistemas que consuman energía en el proceso productivo, la implantación de sistemas de alta eficiencia basados en electrónica de potencia, sistemas auxiliares necesarios para el funcionamiento, obra civil de implantación de dichos equipos, montaje y puesta en marcha, entre otros.

Los **resultados** esperados son un mayor ahorro energético del sector industrial y de servicios y una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.



Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020

- 🔹 El **apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas**. Su **objetivo** es:

Mejorar la eficiencia energética en la edificación, y en las infraestructuras y servicios públicos

Las **actuaciones** programadas se articulan a través de dos programas complementarios:

- 🚲 Un Programa dirigido a edificios, instalaciones e infraestructuras públicas de titularidad de la Administración General del Estado y sus organismos públicos. Tiene por objeto la identificación y certificación de todos los proyectos de renovación de equipos e instalaciones consumidoras de energía en edificios e infraestructuras localizados en las diferentes Comunidades Autónomas del territorio español.
- 🚲 Incluye renovaciones en edificios, instalaciones de alumbrado exterior (LED, sistemas de regulación del flujo luminoso, etc.) y e instalaciones de suministro de agua a la población.
- 🚲 Programa de ayudas dirigido a edificios de uso vivienda. Está destinado a titulares de viviendas existentes que acometan inversiones para la mejora de la eficiencia energética de la envolvente, las instalaciones térmicas y las de iluminación de edificios, la rehabilitación de edificios existentes para mejorar su cualificación energética, la cogeneración de alta eficiencia, la mejora de la eficiencia en ascensores y otros sistemas de transporte existentes y la implantación de sistemas inteligentes.

Los **resultados** que se plantean alcanzar son aumentar el ahorro de energía final y en el sector de edificación y equipamiento, así como en los servicios públicos, y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020

El **fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio**, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.

El **objetivo** a lograr es:

Fomentar la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias

Las **actuaciones** que se incluyen en el PECS se pueden clasificar en dos grupos:

- La renovación del parque de vehículos de transporte público al objeto de mejorar su eficiencia y reducir sus emisiones.
- Acciones relativas a una movilidad urbana más sostenible, como la implantación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible y de sistemas inteligentes (o entorno Smart), como los portales de gestión de tráfico o los sistemas de aparcamiento inteligente, la creación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos o de infraestructuras verdes que den soporte a alternativas de transporte de baja emisión de carbono, como los carriles bici, sistemas de alquiler de bici o planes de optimización del transporte privado, entre otras.

Los **resultados** que se espera alcanzar son una reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero de los sectores difusos del 10% en el año 2020 con respecto a los valores de 2005, y como consecuencia de la puesta en marcha de planes de movilidad urbana sostenible.

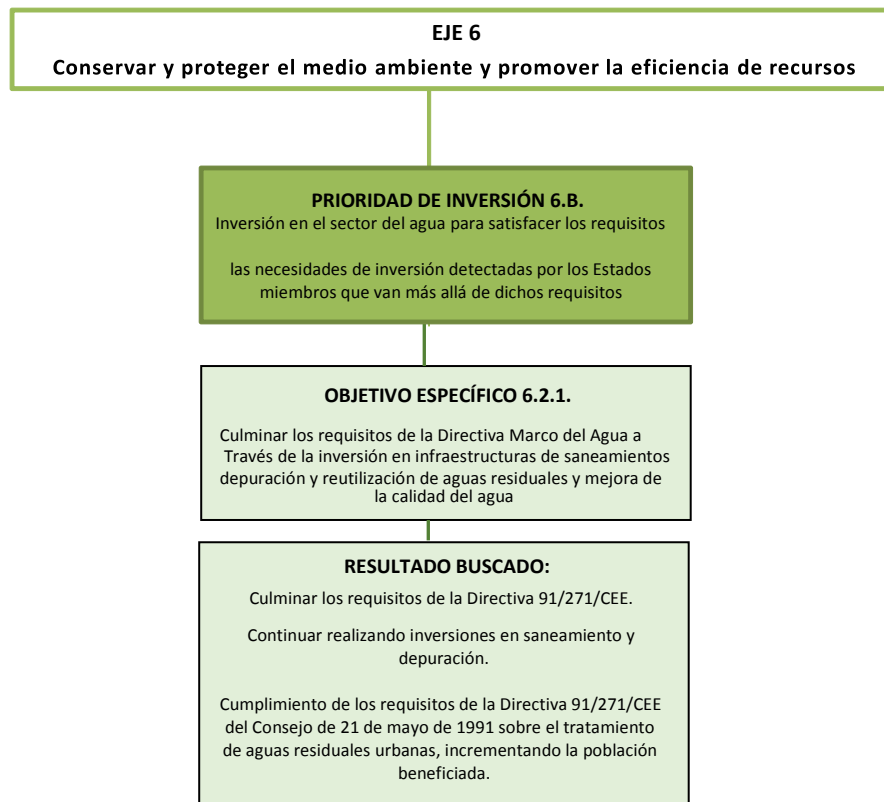


Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020

6.2. Eje 6: “Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos”

Gracias a los esfuerzos realizados en las últimas décadas, España cuenta con un elevado grado de cumplimiento de los requisitos comunitarios en materia de saneamiento y depuración de agua. Sin embargo, persisten ciertos déficits.

Este Eje, basado en una única prioridad de inversión, asume estas necesidades de inversiones en saneamiento y depuración.



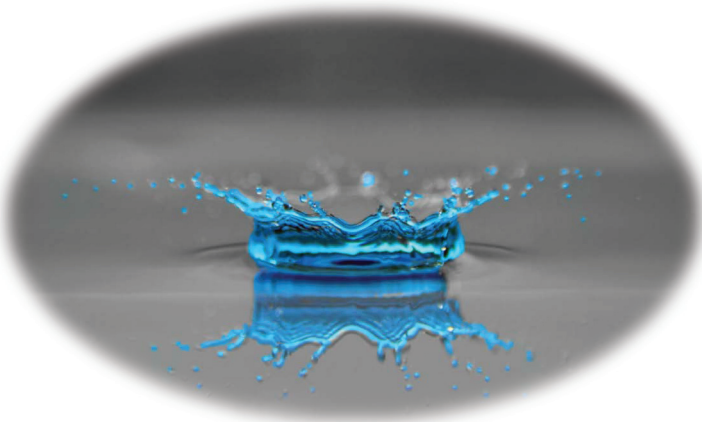
Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020



De manera más específica, su **objetivo específico** es:

La mejora de la calidad del agua gracias a la adaptación a los requisitos establecidos por la normativa europea a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales.

Con ello se pretende generalizar sistemas eficaces de depuración y redes de saneamiento que conduzcan todas las aguas residuales a las depuradoras, en particular para muchas aglomeraciones urbanas de pequeño tamaño de nuestro país, así como incorporar, en la mayor medida posible, la reutilización de aguas depuradas para incrementar las disponibilidades de recursos hídricos.



Para ello, se destinarán más de **696 millones de euros** de ayuda FEDER a instalaciones de saneamiento y depuración en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y Murcia.



Este esfuerzo persigue conseguir como **resultado** generalizar los sistemas de colectores para aguas residuales urbanas, así como el tratamiento de aguas.

Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020

6.3. Eje 7: “Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales”

España cuenta con una buena dotación de infraestructura de transporte que, sin embargo, adolece de tramos pendientes de completar en corredores prioritarios, dificultades de interconexión con Francia y Portugal, baja participación del transporte intermodal con uso desequilibrado de la carretera.

Este Eje del POCS se centra en esta problemática, abordando el desarrollo de nuevos tramos que completen la red de alta velocidad, en particular el Corredor Mediterráneo, así como instalaciones que faciliten la intermodalidad y eliminen cuellos de botella.

Asimismo, se continuarán trayectos ya iniciados en periodos anteriores en Galicia y Extremadura, y se completará la red convencional en Andalucía. Dentro de estos ámbitos la ayuda FEDER asignada **supera los 1.675 millones de euros.**

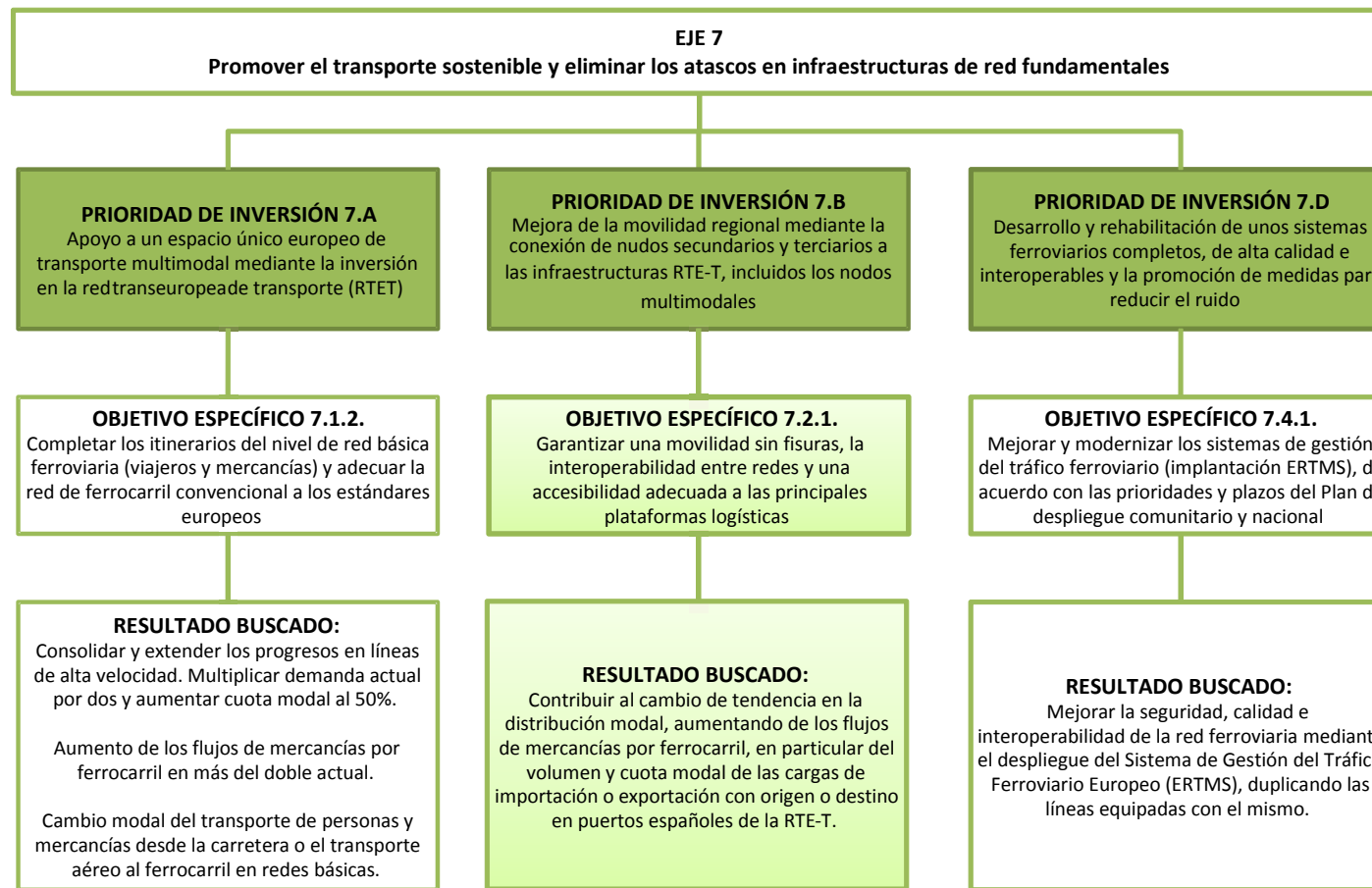


Las **actuaciones** previstas se enmarcan en tres **ámbitos**:

- A. Refuerzo del espacio único europeo de transporte multimodal.
- B. Mejora de la movilidad regional.
- C. Red ferroviaria global y de alta calidad.



Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020



Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020

A. Refuerzo del espacio único europeo de transporte multimodal.

Una de las prioridades a favor del transporte sostenible del POCS es el **apoyo a un espacio único europeo de transporte multimodal invirtiendo en la Red Transeuropea de Transportes (RTE-T)**. En este ámbito, tiene como **objetivo específico**:

Completar los itinerarios del nivel de red básica de la RTE-T, en particular de la red ferroviaria (con la de carreteras en el cierre de mallas y conexiones internacionales) tanto para transporte de viajeros como de mercancías, así como fomentar la integración modal.



En este ámbito, entre sus **actuaciones** cabe destacar, las actuaciones previstas en el Corredor Mediterráneo (nuevos tramos para tráfico mixto en la red ferroviaria de Andalucía o de la Comunidad Valenciana), en el Corredor Atlántico (tramos de línea Madrid-Lisboa de alta velocidad) o en el Eje Atlántico en la Red Básica (tramo Santiago de Compostela-Vigo).

Los **resultados** que se pretenden obtener se relacionan con la migración modal del transporte de personas y mercancías desde la carretera al ferrocarril, en las redes básicas. En particular, se pretende lograr un incremento de los intercambios de mercancías con Europa por ferrocarril.

Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020

Asimismo, otro **objetivo** del POCS en esta materia es:



Adecuar la red de ferrocarril convencional a los estándares europeos, como ancho de vía, electrificación, capacidad de tren, etc., así como priorizar los corredores Mediterráneo y Atlántico, las interconexiones entre ambos y los enlaces con los puertos de la red básica no integrados en dichos corredores, fomentando la integración modal.

Las **actuaciones** que se prevén llevar a cabo en este sentido son las que contribuyan en mayor medida a incrementar el tráfico de mercancías, reducir emisiones contaminantes, y promover el trasvase modal, teniendo en cuenta el refuerzo de la accesibilidad. Entre ellas está, por ejemplo, la adecuación de la línea tráfico mixto Murcia-Cartagena y las acciones previstas en el Corredor Atlántico.

Los principales **resultados** esperados son la reducción de la siniestralidad en el transporte, mediante el trasvase modal desde la carretera al ferrocarril, y mediante la mejora de los sistemas de seguridad del propio ferrocarril.

Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020

B. Refuerzo Mejora de la movilidad regional.

Otra prioridad importante de este Eje es la **mejora de la movilidad regional mediante la conexión de nodos secundario y terciario a las infraestructuras RTE-T**, incluidos los nodos multimodales. Su **objetivo** es:

Garantizar una movilidad sin fisuras, la interoperatividad entre redes y una accesibilidad adecuada a las principales plataformas logísticas (completar el desarrollo de enlace de la red global TEN-T).



Las **acciones** a realizar tienen que ver con la ejecución de accesos ferroviarios a puertos.

Tales acciones pretenden, entre sus **resultados**, contribuir al cambio de tendencia en la distribución modal, aumento de los flujos de mercancías por ferrocarril, en particular del volumen y cuota modal de las cargas de importación o exportación con origen o destino en los puertos españoles de la RTE-T.

Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020

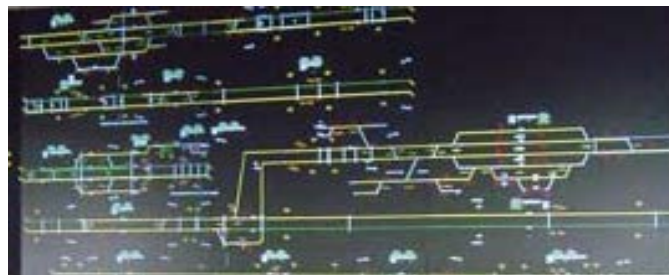
C. Red ferroviaria global y de alta calidad.

Este Eje de transporte sostenible se completa con la prioridad de inversión de concepción y la rehabilitación de una red ferroviaria global, de alta calidad e interoperable y la promoción de medidas de reducción de ruido. El **objetivo** que pretende es

El despliegue del Sistema de Gestión de Tráfico Europeo (ERTMS)

Entre las actuaciones previstas, se contempla la instalación de este tipo de sistema en líneas de tráfico, como la línea de tráfico mixto Sevilla-Cádiz.

Los **resultados** que se esperan alcanzar tienen que ver con la mejora de la seguridad, calidad e interoperabilidad de la red ferroviaria mediante el despliegue del Sistema de Gestión del Tráfico Ferroviario Europeo (ERTMS).



Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020

6.4. Eje 12: “Desarrollo urbano integrado y sostenible”

Este Eje del POCS promueve la puesta en marcha de Estrategias de Desarrollo Urbano Integrado y Sostenible (EDUSI). Éstas suponen la adopción de un enfoque global y sostenible de resolución de retos económicos, medioambientales, climáticos, sociales y demográficos interrelacionados en las zonas urbanas con la finalidad de reforzar el papel que desempeñan las ciudades en la Política de Cohesión.

En las mismas se promueve la identificación de las necesidades efectivas de las ciudades (soportadas en datos reales) para adoptar soluciones articuladas en torno a varios objetivos temáticos, apoyándose en la cooperación ciudadana como factor estratégico.

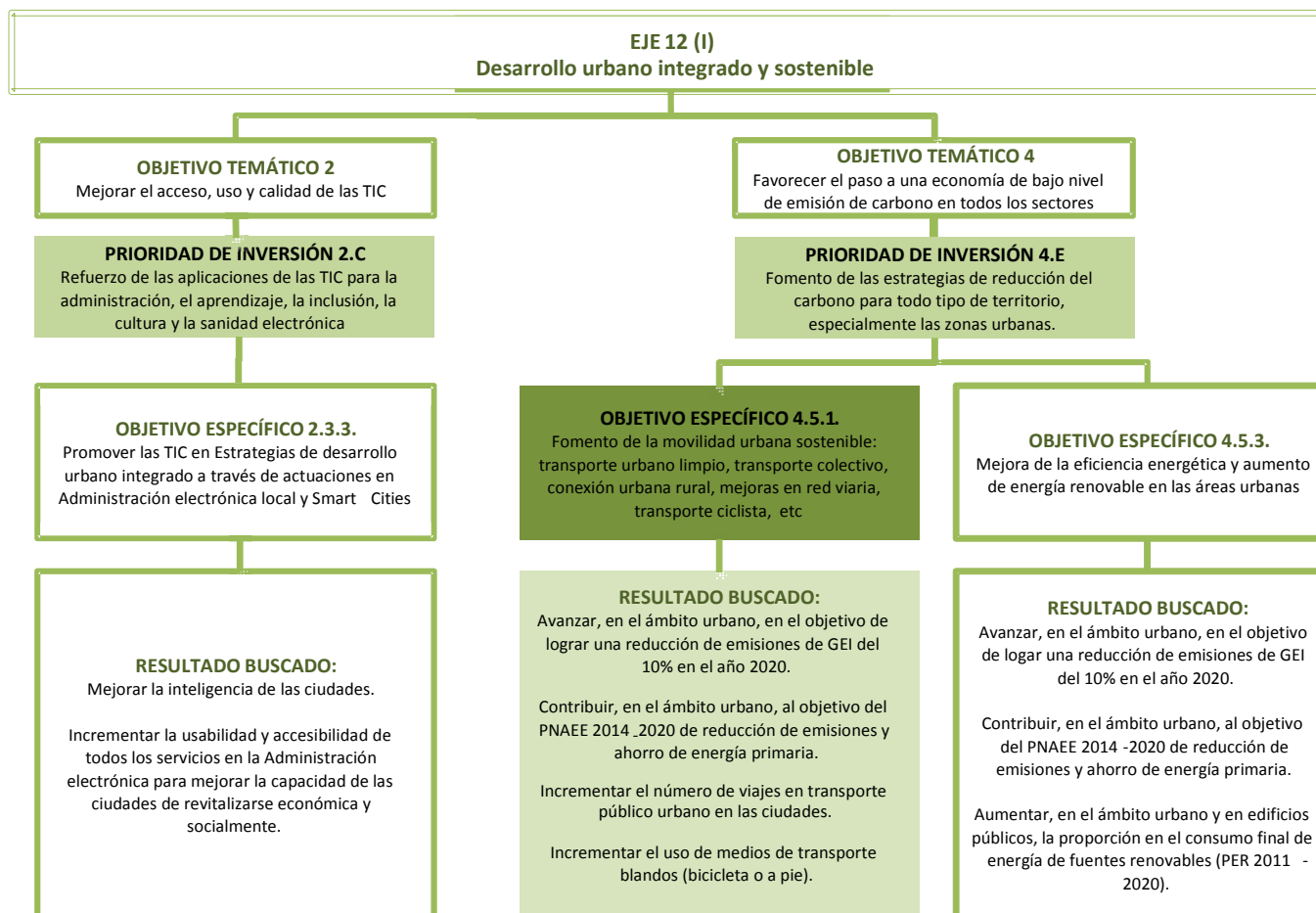
Estas inversiones suman en torno a **1.013 millones de euros** en actuaciones para la incorporación de las TIC, la rehabilitación del entorno urbano y su patrimonio natural y cultural, la reducción de los niveles de contaminación en todas sus formas, la realización de infraestructuras sociales, educativas y sanitarias que permitan la inclusión e integración de los ciudadanos con riesgo de exclusión, y las actuaciones en el ámbito de la economía baja en carbono.

Para ello se abordarán **actuaciones** en tres **ámbitos**:

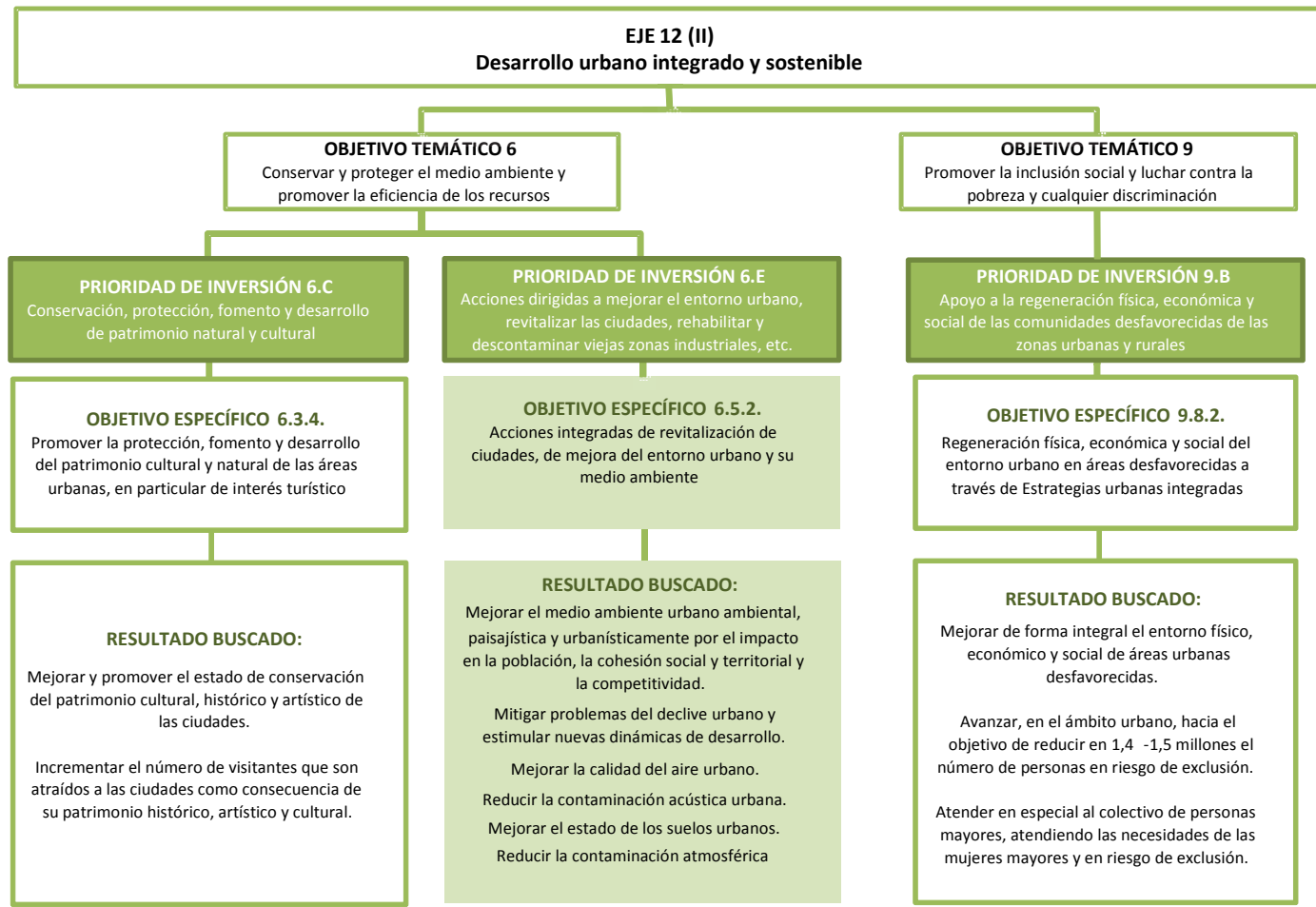
- A. Ciudad Inteligente
- B. Ciudad Sostenible
- C. Ciudad Integradora



Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020



Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020



Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020

A. Ciudad Inteligente



El Objetivo Temático 2, relativo a la mejora del uso y calidad de las TIC, es uno de los ámbitos que tienen una gran influencia en el desarrollo urbano sostenible, por su aplicación transversal en todas las áreas de actividad urbana: energía, transporte, recursos, servicios públicos, educación, etc.

Además, las TIC son particularmente importantes en la consecución de las Smart Cities. De hecho, el **objetivo específico** que se persigue en este terreno es:

Promover las TIC en las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.



Para ello, las **acciones** a realizar fomentarán las tecnologías de información y comunicación urbanas, incluida su accesibilidad a todos los ciudadanos, que ayuden a gestionar de forma inteligente las actividades y servicios de la ciudad y la conexión entre las mismas. En concreto, procuran la modernización de la Administración electrónica y los servicios públicos de las ciudades a través de las TIC, las actuaciones necesarias para catalogar las ciudades como Smart Cities y la eliminación de la brecha digital.



De esta forma, los **resultados** a conseguir se encaminan hacia el desarrollo de las Smart Cities con Administraciones Públicas más eficientes, el incremento de la usabilidad y accesibilidad de todos los servicios en la Administración local electrónica, al objeto de mejorar la capacidad de las ciudades para revitalizarse económica y socialmente, con independencia de las características de los/as usuarios/as en condiciones de igualdad real, teniendo en cuenta la brecha digital de género.

Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020

B. Ciudad Sostenible

La contribución de nuestras ciudades al desarrollo sostenible, en el marco de este Eje, se produce a través de los Objetivos Temáticos 4 de Economía baja en Carbono y 6 de Protección del medio ambiente y eficiencia de los recursos:

- Respecto a la **Economía baja en Carbono**, las ciudades son fuertes consumidores de energía. Su grado de competitividad y vulnerabilidad en el futuro dependerá de su capacidad para cambiar a un modo de vida y una producción que requiera un uso menos intensivo de la energía y los recursos no renovables, con una menor generación de CO₂, lo que se concreta en dos **objetivos específicos**:

Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en las áreas urbanas.

Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de energías limpias.



Por esta razón, se promoverán diversas **acciones** de economía baja en carbono en las ciudades, incluidas la eficiencia energética, el fomento de las renovables y la movilidad urbana sostenible, entre otras. Además, los planes de movilidad sostenibles constituyen una gran oportunidad de reducir las emisiones a través de medidas que favorezcan al uso del transporte colectivo y de modos de movilidad blandos como la bicicleta.



Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020

- En cuanto a la **Protección del medio ambiente y eficiencia de los recursos**, las ciudades también son fuertes consumidores de recursos naturales, como el agua y el suelo, entre otros, y generan gran cantidad de residuos, de contaminación atmosférica y acústica. Es necesario, por tanto, que el entorno urbano sea respetuoso con el medio ambiente, lo que se concreta en dos **objetivos específicos**:



Acciones integradas de rehabilitación de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente

Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico

Por esta razón, se apoyarán **medidas** dirigidas hacia la mejora integral del medio ambiente urbano, hacia la mitigación y adaptación al cambio climático y hacia la reducción de la contaminación en todas sus formas; así como la conservación y restauración del patrimonio cultural, natural e histórico-artístico de las ciudades que afronte el impacto del turismo en la actividad económica urbana.



Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020

C. Ciudad Integradora

El último componente de las estrategias integradas de desarrollo urbano presenta un marcado carácter social. Se articula mediante el Objetivo Temático 9 de Inclusión social y lucha contra la pobreza. No en vano, la segregación espacial y económica se está incrementando en algunas ciudades españolas como consecuencia de la crisis. Por ello, el **objetivo específico**, desde esta perspectiva, es:

Apoyar la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas

Con este propósito, las **actuaciones** previstas son:

- Regeneración económica y social de barrios desfavorecidos a través de la rehabilitación del tejido productivo y comercial, la creación de centros de día para mayores, residencias, comedores sociales, bibliotecas, centros de atención social e inserción laboral para discapacitados y personas con problemas de adicciones, centros culturales, oficinas de información y orientación a grupos desfavorecidos como la población gitana, personas discapacitadas, mujeres desfavorecidas, centros de formación, viveros de empresas y centros de orientación a emprendedores, etc.
- Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas, a través de la infraestructura para realizar actividades deportivas o culturales, etc. en plazas y otros lugares públicos.
- La habilitación de espacios abandonados a colectivos que impulsen iniciativas comunitarias y servicios sociales, al igual que a personas que quieran abrir negocios.
- Proyectos de compra y/o rehabilitación integral de viviendas en barrios desfavorecidos.

Los **resultados** que se quieren obtener son la reducción, en el ámbito urbano, del número de personas en situación del colectivo de personas mayores y, en última instancia, mejorar el entorno físico, económico y social de las áreas desde una perspectiva integral.



Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020

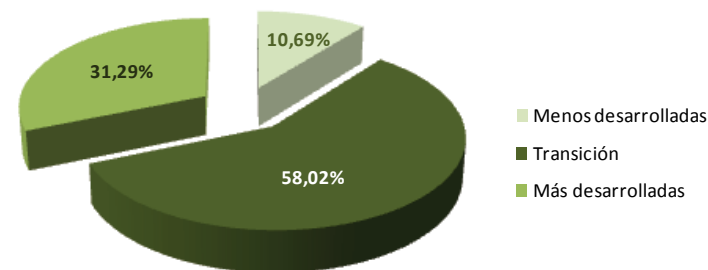
7. ¿CUÁL ES LA INVERSIÓN PREVISTA Y QUÉ LOGROS SE ESPERAN CONSEGUIR?

7.1. Plan financiero del Programa

El POCS cuenta con un presupuesto total de 7.689 millones de euros y una aportación comunitaria que supera los 5.520 millones procedentes del FEDER, de los cuales prácticamente el 90% está concentrado en las regiones menos desarrolladas o en transición.

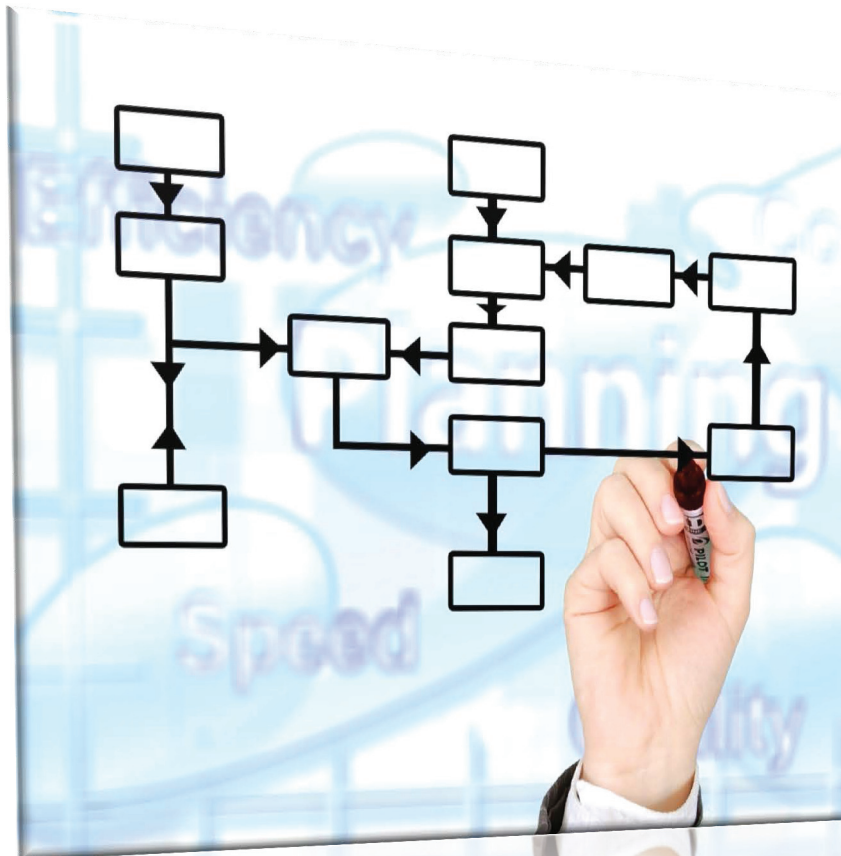
PLAN FINANCIERO DEL POCS 2014-2020 (EUROS)

Eje	Ayuda FEDER	Contrapartida Nacional	Financiación Total
4	2.098.005.630	972.491.924	3.070.497.554
6	695.691.050	224.546.967	920.238.017
7	1.675.662.946	499.863.463	2.175.526.409
12	1.012.754.015	456.457.396	1.469.211.411
AT	38.686.763	15.184.995	53.871.758
Total	5.520.800.404	2.168.544.745	7.689.345.149



Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020

7.2. El marco de rendimiento y reserva de eficacia



La orientación a resultados de la programación en el período 2014-2020 tiene sus máximos exponentes en el marco de rendimiento y la reserva de eficacia.

El marco de rendimiento define las metas a cumplir a 2023 y unos hitos intermedios a 2018 de un conjunto de objetivos del PO que representan al menos el 50% del gasto de cada Eje Prioritario.

Este mecanismo permite a la Comisión llevar a cabo correcciones financieras en caso de incumplimiento de los hitos intermedios y metas finales establecidos, asociando la denominada reserva de eficacia al cumplimiento de los mismos. Dicha reserva varía en función de la tipología de actuaciones, ascendiendo al 6,05% en las regiones menos desarrolladas, 6,07% en las regiones en transición y 6,58% en las regiones más desarrolladas.

Los indicadores ascienden a un total de 39 y recogen los resultados de las regiones menos desarrolladas, en transición y más desarrolladas. De ellos el 30,8% son indicadores financieros y el 69,2% indicadores de productividad asociados a los resultados físicos del PO.

Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020

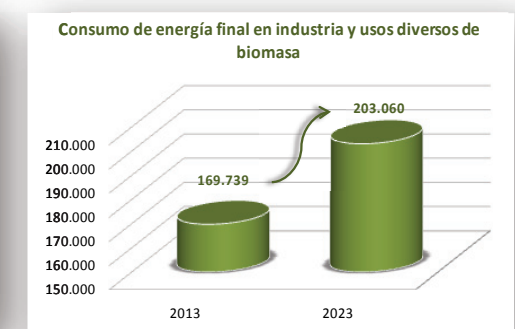
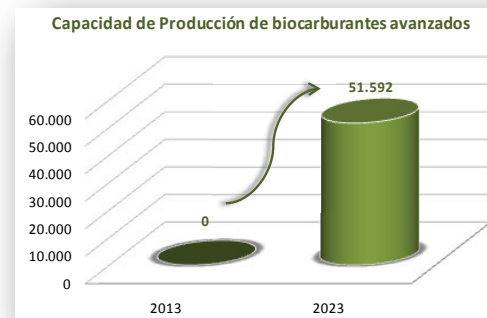
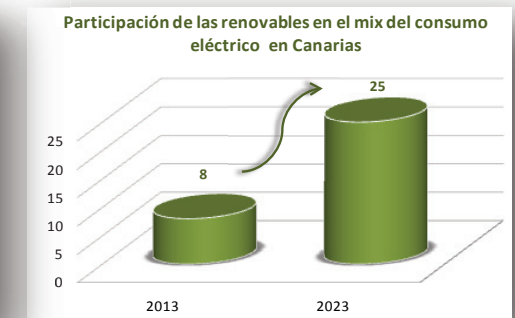
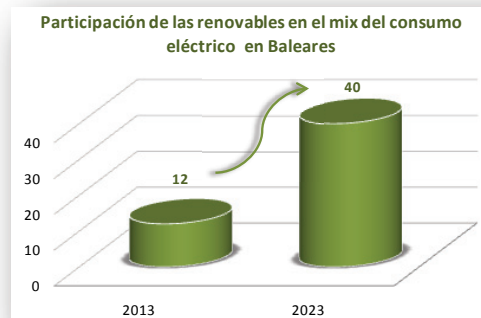
7.3. Los logros esperados

El Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014 – 2020 tiene el objetivo último de contribuir a la mejora y recuperación de la competitividad de la economía española, a través del impulso de un modelo de crecimiento más eficaz en el empleo de los recursos disponibles, que respete el medio ambiente y que, en definitiva, sea más competitivo.

Para facilitar la consecución de este objetivo general, el Programa centra su atención en cuatro ejes prioritarios que dotan al mismo de la flexibilidad necesaria para dar cobertura a todas las dimensiones del crecimiento sostenible.

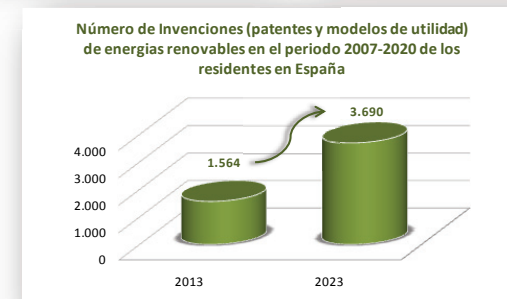
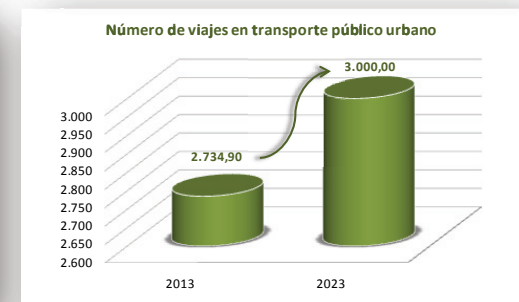
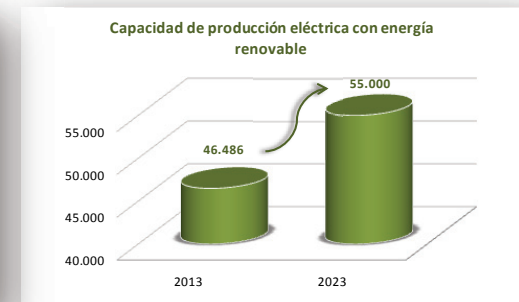
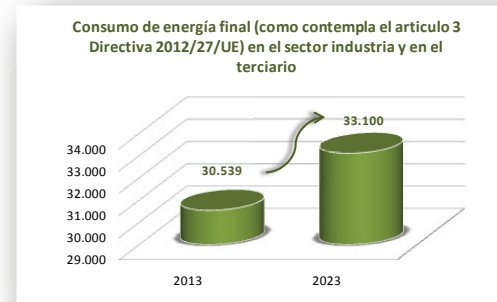
En relación con el Eje 4, se pretende apoyar la transición a un modelo económico bajo en carbono para todos los sectores. Por ello, este eje dirige su interés hacia las energías renovables, la eficiencia energética y, en general, la reducción de las emisiones de gases responsables del efecto invernadero. En este sentido, se plantea la consecución de los siguientes logros:

- Multiplicar por 3,3 y 3,1 la participación de las energías renovables en el mix de consumo eléctrico tanto en Baleares, como en Canarias para el año 2023. Estas Comunidades Autónomas serán las únicas que llevarán a cabo medidas a este respecto.
- Incrementar la participación y distribución de las energías de usos térmicos, en particular la biomasa, el biogás y los biocombustibles para el transporte, de acuerdo a lo especificado en el Plan de Energías Renovables 2011 – 2020. En concreto, se pretende aumentar la capacidad de producción de biocarburantes avanzados, así como conseguir un crecimiento del 20% del consumo de energía final en industria y usos diversos de biomasa entre los años 2013 y 2023.



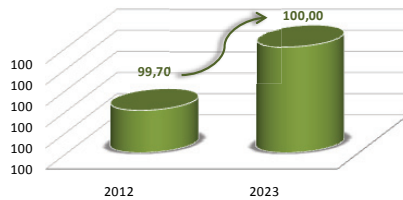
Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020

- Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, prestando especial atención a las pequeñas y medianas empresas (PYMEs). Se plantea que entre los años 2013 y 2023 el consumo de energía final en los sectores industrial y terciario experimente un crecimiento del 8%, de acuerdo con lo establecido en la Directiva 2012/27/UE en relación a los objetivos de eficiencia energética.
- Mejorar la eficiencia energética en la edificación, así como en las infraestructuras y servicios de carácter público. De acuerdo con lo estipulado en el artículo 3 de la Directiva 2012/27/UE, referente a objetivos de eficiencia energética, se considera apropiado un aumento entre los años 2013 y 2023 del 14% en el consumo de energía final en el sector servicios.
- Adicionalmente, se especifica la necesidad de incrementar el uso de las energías renovables en el proceso de producción de electricidad y usos térmicos en edificación e infraestructuras públicas. Por ello, se fija un objetivo de elevar un 18% la capacidad de producción eléctrica mediante energías renovables para el año 2023.
- Se considera básico fomentar la movilidad urbana sostenible, haciendo especial hincapié en el transporte urbano limpio y el transporte colectivo, así como en mejorar las redes viarias e impulsar el transporte en bicicleta y a pie, la movilidad eléctrica y el desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias. El objetivo planteado en este caso pretende incrementar el número de viajes en transporte público urbano un 10% entre los años 2013 y 2023.
- A través del aumento del número de invenciones, esto es, patentes y modelos de utilidad, relacionadas con energías renovables durante el período 2007 – 2020, se busca fomentar la I+D+i y la adopción de tecnologías de baja emisión de carbono. En concreto, se espera multiplicar este tipo de patentes por 2,4 entre los años 2013 y 2023.

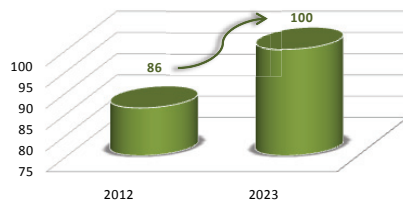


Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020

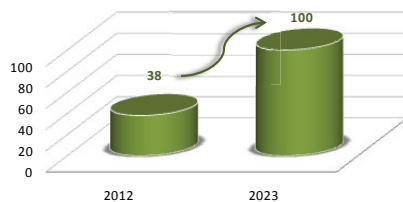
Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 3 (recogida-colectores) de la Directiva 91/271/CEE



Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (recogida-colectores) de la Directiva 91/271/CEE



Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 5 (recogida-colectores) de la Directiva 91/271/CEE



El Eje 6 del Programa Operativo busca el fomento de políticas que ayuden a conservar y proteger el medio ambiente, promoviendo además la eficiencia de los recursos.

En este sentido, uno de los aspectos a los que se dedica mayor atención es la inversión en el sector del agua, fundamentalmente en todo lo relativo al cumplimiento de los requisitos derivados de la legislación medioambiental de la Unión. Para ello, se plantea como objetivo:

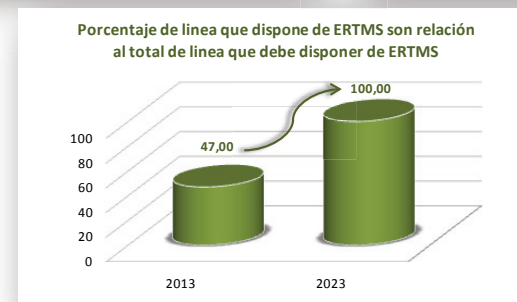
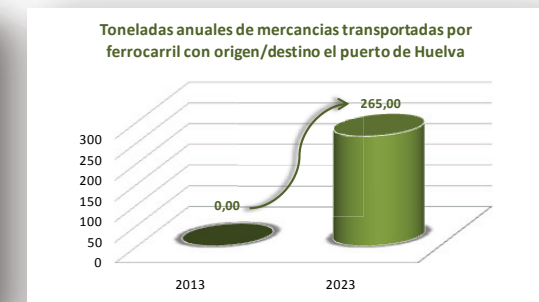
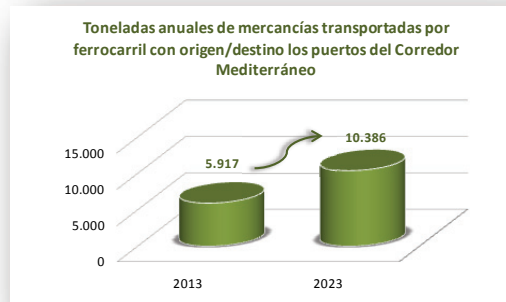
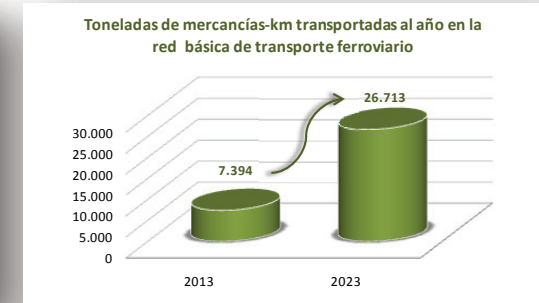
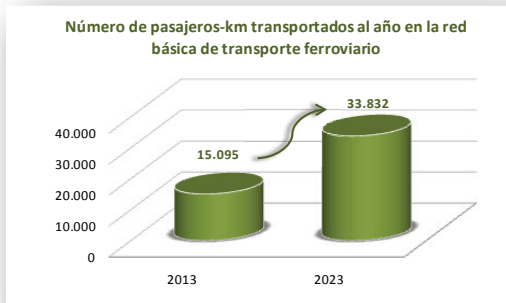
💧 Culminar los requisitos establecidos por la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de las aguas residuales, así como la mejora de la calidad del agua. Los artículos 3, 4 y 5 de la Directiva 91/271/CEE prevén que los Estados miembros velen por los siguientes aspectos:

- 🚲 Todas las aglomeraciones urbanas deben disponer de sistemas colectores para las aguas residuales urbanas.
- 🚲 Las aguas residuales urbanas que entren en los sistemas colectores deben ser objeto, antes de ser vertidas en zonas sensibles, de un tratamiento secundario o de un proceso equivalente.
- 🚲 Las aguas residuales urbanas que entren en los sistemas colectores deben ser objeto, antes de ser vertidas en zonas sensibles, de un tratamiento más riguroso que el descrito en el artículo 4 cuando se trate de vertidos procedentes de aglomeraciones que representen más de 10.000 equivalentes habitante.

Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020

El Eje 7 del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014 – 2020 centra su actuación en la promoción del transporte sostenible y la eliminación de los atascos en las infraestructuras de red fundamentales. El apoyo a un espacio único europeo de transporte multimodal, la mejora de la movilidad regional y el desarrollo y rehabilitación de los sistemas ferroviarios son los elementos claves. Para la mejora aspectos se plantean los siguientes logros:

- Completar los itinerarios del nivel de red básica ferroviaria de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T) tanto para viajeros, como mercancías, así como adecuar la red de ferrocarril convencional a los estándares europeos definidos en el reglamento RTE-T. En concreto se espera multiplicar por 2,2 y 3,6 para el año 2023 el número de pasajeros-km transportados al año en la red básica y el número de toneladas de mercancías-km transportadas al año en la red básica de transporte ferroviario.
- Garantizar una movilidad sin fisuras, la interoperabilidad entre redes y una accesibilidad adecuada a las principales plataformas logísticas. Se prevé, de esta forma, multiplicar por 1,8 el número de toneladas anuales de mercancías transportadas por ferrocarril y que tienen origen o destino los puertos del Corredor del Mediterráneo entre los años 2013 y 2023. En la misma línea se plantea incrementar la misma variable en el puerto de Huelva.
- Mejorar y modernizar los sistemas de gestión del tráfico ferroviario, en particular con la implantación del estándar del Sistema de Gestión del Tráfico Ferroviario Europeo (ERTMS), de acuerdo con las prioridades y plazos del Plan de despliegue comunitario y nacional: corredores europeos, zonas urbanas y otros ámbitos de densidades de tráfico elevadas. Se espera que en el año 2023 el porcentaje de líneas que disponen de ERTMS respecto a aquellas líneas que deberían tenerlo se sitúe en el 100%.



Parte II. EL PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020

En lo que respecta al Eje 12 de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, España ha optado por seleccionar las mejores estrategias urbanas mediante convocatoria abierta a las ciudades y áreas urbanas de más de 20.000 habitantes. Debido al carácter abierto de la convocatoria, los indicadores de resultado no podrán cuantificarse hasta que se conozca el contenido de las estrategias.





UNIÓN EUROPEA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa